

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA



19	ES	11	NÚMERO	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		
			29 SET. 1978		

- 5 FEB. 1979

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente disposición, con el consentimiento de la memoria a junta.

MODELO DE UTILIDAD

238283

30	PRIORIDADES:	31	NÚMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B67B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA PARA TAPAS DE CISTERNAS Y SIMILARES".

71	SOLICITANTE (S)
	DESARROLLO INDUSTRIAL GANADERO AGRICOLA, S.A. (DIGASA).

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Carr. Guipúzcoa, Km. 5,500 - AIZOAIN (Navarra).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/dg/ 2.004-B.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de
claración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explota-
ción industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional sobre un
Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad In-
5 dustrial, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION DE CIERRE
PERFECCIONADA PARA TAPAS DE CISTERNAS Y SIMILARES".

La presente invención estudia una disposición de -
cierre aplicable en cisternas, y en general para recipientes de distintos
usos cuyo cuerpo de recipiente se cierra mediante una tapa acoplada al mis-
10 mo.

El cierre hermético en estos recipientes cisternas
u elementos similares, se viene realizando mediante la fijación en la tapa
y sobre el cuerpo del recipiente de sendos anillos postizos fijados por -
soldadura en los bordes correspondientes de dichos cuerpo-recipiente y la
15 tapa, de modo que mediante una junta intermedia intercalada entre ambos an-
illos se determine la hermeticidad por aprieto que se establece entre unas
correspondientes orejetas enfrentadas solidarias a la tapa y al cuerpo re-
cipiente.

Tal acoplamiento lleva consigo multitud de inconve-
nientes tales como las dificultades de mecanizado de los anillos de acopla-
miento, así como de la necesidad de soldaduras precisas para obtener una
estanqueidad perfecta en el cierre de la tapa del recipiente cisterna.

Para lograr evitar tales inconvenientes, la disposi-
ción objeto del invento determina un acoplamiento de cierre hermético de
la tapa sobre el recipiente definiendo para ello un alojamiento delimitado
por una conformación practicada en el propio material del recipiente, en el
cual alojamiento se incluye una junta de estanqueidad contra la que se -
oprime directamente el borde de la tapa, realzándose el aprieto del cierre
25 mediante oportunos vástagos de enganche roscados que atraviesan a unas ore-
jetas solidarios a la tapa y que se enganchan sobre la propia conformación
30

1 del alojamiento de la junta de estanqueidad.

5 Se eliminan así los anillos postizos como elementos fundamentales del cierre convencional, y al mismo tiempo las soldaduras de precisión necesarias para ellas a fin de evitar cualquier fuga por dichas soldaduras para no perder la hermeticidad del cierre logrado, eliminándose igualmente las orejetas de aprieto en el cuerpo del recipiente, ya que esta disposición de cierre determina en su propia conformación de alojamiento de la junta de hermeticidad un medio de enganche para los elementos de aprieto.

10 Todo ello hace que esta disposición perfeccionada de cierre represente una serie de ventajas que la hacen preferente en su utilización frente a las convencionalmente utilizadas, las cuales ventajas derivan de una mayor facilidad de fabricación al estar determinado el alojamiento de la junta por la propia conformación del cuerpo del recipiente en su enfrentamiento a la tapa, ahorrándose tiempo en su fabricación a la vez que se logra una gran economía en el factor económico, por la materia prima y mano de obra, facilitándose así mismo la realización del montaje.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 representa una vista seccionada de la realización del cierre según la disposición preconizada.

25 De conformidad con la invención y según la realización presentada, la disposición de cierre que se preconiza está determinada por una deformación (2) de la embocadura del cuerpo (1) del recipiente a cerrar definida la misma en su constitución por un escalonado a modo de ensanchamiento periférico definidor de un alojamiento para la junta (3), completándose dicho alojamiento con un anillo postizo (8) unido mediante soldadura ó
30 solución análoga a dicho cuerpo de recipiente (1) en la zona interna de la

1 respectiva deformación, de lo que resulta que el alojamiento interno defi-
nido por la mencionada conformación escalonada (2) del cuerpo recipiente
5 (1), determina la superficie exterior libre de soldaduras evitando así po-
sibles fugas y por lo tanto consiguiendo una terminación totalmente hermé-
tica.

Por otra parte, la tapa (4) destinada a acoplarse en
cierre sobre el respectivo cuerpo de recipiente (1), encajada su borde con
el antedicho alojamiento, dentro del cual oprime a la junta (3), de forma
10 que con el aprieto se establece una hermeticidad total en el cierre.

En el acoplamiento de la tapa (4) y para que la jun-
ta (3) quede perfectamente comprimida por el borde de la misma, el aprieto
se realiza por medio de unos enganches (5) distribuidos en distintos puntos
de la periferia, cada uno de cuyos enganches está determinado por un vástago
15 que define en uno de sus extremos una forma en gancho destinada para -
engancharse en la deformación (2) del recipiente (1), mientras que en el ex-
tremo opuesto se encuentra roscado, con la particularidad de que cada uno
de estos enganches (5) pasa a través de una orejeta (6) o pletina solidaria
a la tapa (4) sobre la cual se ejerce la tracción necesaria para el aprieto.

20 Todo ello de forma que una vez enganchado el extre-
mo curvado de dicho vástago (5) en la deformación escalonada (2) del cuer-
po de recipiente (1) se realice el aprieto sobre la orejeta (6) mediante
el roscado correspondiente de una tuerca (7) en el respectivo extremo rosca-
do del vástago (5), lográndose con este apriete la completa hermeticidad en-
25 tre el recipiente (1) y la respectiva tapa (4).

Esta disposición de cierre de tapa para cisternas o
elementos similares objeto de la invención, elimina por completo las solda-
duras externas, así como cualquier otra característica que pueda anular la
hermeticidad del recipiente, al estar conformado el cierre en una deforma-
30 ción (2) del propio cuerpo de recipiente (1).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente

1 invento, así como su utilización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA PARA TAPAS DE CISTERNAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

15 1.- Disposición de cierre perfeccionada para tapas de cisternas y similares, caracterizada porque el cuerpo del recipiente determina en sí misma, y concretamente en su embocadura, un alojamiento periférico delimitado por una deformación escalonada en ensanchamiento de dicha embocadura del recipiente y la incorporación en la parte interior de dicho ensanchamiento de un anillo postizo convenientemente fijado por soldadura o similar, para incluir en el mencionado alojamiento una oportuna junta elástica sobre la que se apoya el borde correspondiente de la respectiva tapa, asegurándose en aprieto dicha tapa mediante unos vástagos de enganche roscados que atraviesan a sendas orejetas solidarias a la tapa, y que se enganchan sobre el cuerpo de recipiente en la deformación escalonada de éste.

20 2.- "DISPOSICION DE CIERRE PERFECCIONADA PARA TAPAS DE CISTERNAS Y SIMILARES".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente

1 memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola
cara acompañada de su correspondiente dibujo.

Madrid, 23 SET 1978

El Agente Oficial.

5 **MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON**
P. P.



10

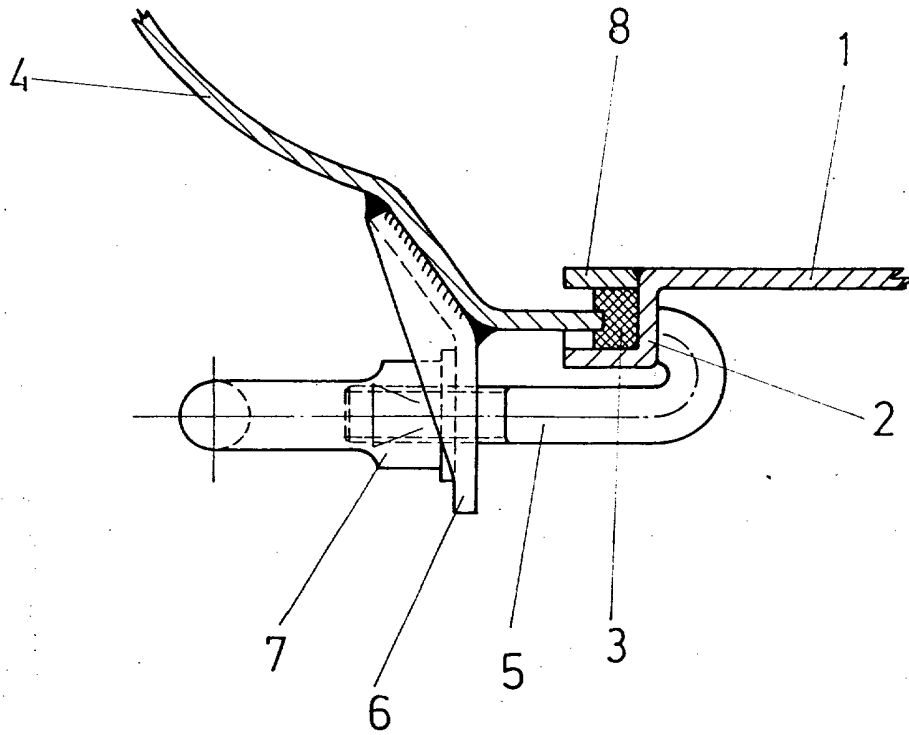
15

20

25

30

Fig.1



Escala variable

Madrid 23 SET. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOISA PINZON
P. P.